



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA N° 07
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a seis días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 18:15 horas en el Salón de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Doñihue se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 07/2018, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González y contando con la presencia de los señores Concejales, Don Fernando Zamorano Peralta, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Humberto Díaz Pino, Doña Pabla Ponce Valle, Don Luis Palacio Azua, la Sra. Secretaria Municipal Subrogante Doña María Deyci Pérez, la Srta. Jefa de Rentas Municipales y la Srta. Karen Monsalve.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores (as) Concejales (as) y a los demás asistentes y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 07 del día martes 06 de Marzo del 2018, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

TABLA:

- 1. CORRESPONDENCIA.**
- 2. APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 4, 5 Y 6.**
- 3. PRONUNCIAMIENTO PROGRAMA AYUDA MUNICIPAL ESTUDIANTES EDUCACIÓN SUPERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.**
- 4. PRONUNCIAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL GIRO DISCOTECAS, CABARET Y SALA DE BAILE, AGRICOLA Y COMERCIAL URETA Y CORREA SPA.**
- 5. VARIOS.**

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita a la Sra. Secretaria Municipal Subrogante Doña María Deyci Pérez dar lectura a la correspondencia.

La Sra. Secretaria Municipal Subrogante Doña María Deyci Pérez, da lectura a la correspondencia.

INVITACIÓN

Elizabeth Campos Meléndez, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Lo Miranda, tiene el agrado de invitar a usted al Primer Festival de Teatro Itinerante de Lo Miranda. Actividad que se realizara el día: sábado 10 de marzo, en la multicancha a un costado del colegio la Isla, a las 20:00 horas.

En esta oportunidad se presentara la afamada obra "UN SÁBADO POR LA NOCHE" dirigida por la compañía de teatro "Casa del Arte", con la destacada participación de las actrices nacionales Soledad Pérez y Patricia Iribarra.

Vuestra presencia es muy importante para el éxito de esta actividad.

Cordialmente,
Elizabeth Campos Meléndez
Presidenta
Unión Comunal
de Juntas de Vecinos
Lo Miranda

INVITACIÓN

Grupo folclórico RENACER, tiene el agrado de invitar a usted, a la función de teatro del Proyecto "PEDRO URDEMALES RECORRE LA COMUNA", Proyecto financiado con Fondos del F. N.D.R. de Cultura, Deporte y Seguridad Pública del Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins y su Consejo Regional.

La presentación teatral se realizará el día jueves 08 de marzo a las 19:30 horas en el Colegio de Plazuela.

Su presencia dará realce a este espectáculo.

SOLICITUD

NOMBRE: Camila Parra Riveros.

MOTIVO: Carro venta de comida al paso.

SOLICITA: permiso para instalar kiosco solo por el día en la noche se guardaría en vivienda ubicada en P.2 Carretera S/N California (frente almacén la Bendición, lado multicancha). Permiso para venta de comida de paso en dicho kiosco.

SOLICITUD

NOMBRE: Miriam del Carmen Droguett Rojas.

MOTIVO: estudios superiores de hijos.

SOLICITA: solicita poner carro de comida rápida en el chaco para vender a camioneros de maíz, gracias.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que eso pasa a Dirección de Obras.

La Sra. Secretaria Municipal Subrogante Doña María Deyci Pérez, acota que ya se pidió el informe de Dirección de Obras.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al segundo punto, la aprobación del acta ordinaria N° 4, 5, 6. El Alcalde Don Boris Acuña, solicita aprobación del acta ordinaria número 4 del 2018, solicita aprobación del acta ordinaria número 4 del 2018, solicita aprobación del acta ordinaria número 4 del 2018 y sin observaciones se da por aprobada el acta ordinaria 4 del 2018 de fecha 06 de Febrero de 2018. El Alcalde Don Boris Acuña, solicita aprobación del acta ordinaria número 5 del 2018, solicita aprobación del acta ordinaria número 5 del 2018, solicita aprobación del acta ordinaria número 5 del 2018 y sin observaciones se da por aprobada el acta ordinaria 5 del 2018 de fecha 07 de Febrero de 2018. El Alcalde Don Boris Acuña, solicita aprobación del acta ordinaria número 6 del 2018, solicita aprobación del acta ordinaria número 6 del 2018, solicita aprobación del acta ordinaria número 6 del 2018 y sin observaciones se da por aprobada el acta ordinaria 6 del 2018 de fecha 08 de Febrero de 2018.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al tercer punto, pronunciamiento programa ayuda municipal estudiantes educación superior I. Municipalidad de Doñihue.

Se adjunta Programa de ayuda municipal a estudiantes de educación superior.

**PROGRAMA AYUDA MUNICIPAL ESTUDIANTES EDUCACION SUPERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE**

BENEFICIO:

- 1.- La Ilustre Municipalidad de Doñihue a contar del año 2003 ha creado un sistema de beca que beneficia a los alumnos egresados de Enseñanza Media, que se encuentren realizando estudios superiores, que presenten un buen rendimiento escolar y una situación económica deficitaria.
- 2.- La beca consiste en un aporte económico, el cual será entregado en forma directa al beneficiario, de acuerdo a la normativa municipal vigente.

FINANCIAMIENTO:

- 3.- El Honorable Concejo Municipal el presente año (2018), fija nuevamente el aporte para el financiamiento del Programa, según las disponibilidades económicas del municipio y el número de beneficiarios.
- 4.- El monto de la beca se cancelará en cuotas iguales de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria (posibles meses de cancelación, mayo, julio, septiembre y diciembre), se hará efectiva sólo una vez certificada la matrícula.

POSTULACION:

- 5.- La postulación a esta beca será a contar del 07 de marzo hasta el 28 de marzo del 2018 presentando la documentación requerida al Departamento Social de la Municipalidad y Sede Municipal de Lo Miranda.

PROCESO DE SELECCION:

- 6.- La selección de postulantes será realizada por los Asistentes Sociales del municipio, mediante la revisión del cumplimiento de requisitos y la aplicación de una pauta de evaluación socio-económica.
- 7.- Una vez realizada la evaluación socioeconómica, se presentará al concejo municipal, para determinar el n° de becados y el monto de las becas, las que asignarán por estricto orden de puntaje.
- 8.- La beca tendrá una duración de un año y se deberá postular anualmente.

- 9.- Los beneficiarios deberán justificar la continuidad de sus estudios a través de la presentación de un certificado de alumno regular original en forma semestral (mes de agosto). La falta del documento significará la suspensión del pago y pasado el plazo máximo la pérdida del beneficio.
- 10.- Los alumnos que son beneficiados con la Beca Presidente de la República y Beca Indígena no podrán postular a la Beca Municipal.
- 11.- En caso de producirse una vacante, esta será llenada con el alumno que tenga el primer lugar en la lista de espera y el monto será el que corresponda.
- 12.- Será obligación de los alumnos que suspendan sus estudios dar aviso en forma oportuna, el no cumplimiento faculta al municipio para realizar las gestiones legales que permitan la restitución de los fondos.
- 13.- Transcribese el presente Reglamento para su difusión.
- 14.- El presente Reglamento está sancionado bajo el Decreto Alcaldicio N°

REQUISITOS DE POSTULACION:

Podrán postular al beneficio los alumnos matriculados en enseñanza superior que cumplan con los siguientes requisitos

- Egresados de 4° año de Enseñanza Media año 2016 o 2017, matriculados en Universidad del Consejo de Rectores, Universidades Privadas, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica. y estudiantes de Enseñanza Superior.
- Estudiantes de educación superior matriculados en Universidad del Consejo de Rectores, Universidades Privadas, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica.
- Los postulantes deberán acreditar un promedio de notas igual o superior a 6.0 para egresados de 4° medio y 5.0 para quienes cursan estudios superiores. Los alumnos egresados del Liceo Claudio Arrau se les exigirá un promedio de 5.5.
- Se deberá acreditar domicilio en la comuna, lo cual se acreditará con el Registro Social de Hogares.

- Acreditar documentalmente una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad del beneficio, según se estipula para otorgar la beca.
- Los postulantes que perciban un ingreso mensual, no podrán postular a esta beca.
- 15.- La beca caducará si el alumno cambia de carrera durante el año calendario. El beneficio se otorgará por una sola carrera universitaria o técnica.
- 16.- Los alumnos beneficiarios de la Beca deberán anualmente renovar, cumpliendo los requisitos establecidos en el presente reglamento. No pudiendo reprobado más de una asignatura en el año anterior.
- 17.- Los hijos de padres separados deben presentar documento que acredite pensión de alimentos, si corresponde.
- 18.- La falta de cualquier documento exigido, al comprobarse que la situación informada o los documentos presentados no son fidedignos, será causal para eliminar a un postulante del proceso de selección.
- 19.- En caso que se descubra que la información entregada no corresponde a la realidad, serán sancionados con la pérdida de la beca y cualquier beneficio otorgado por esta municipalidad.

En caso que esto constituya delito, la municipalidad hará el denuncia a los tribunales competentes.

- 20.- Podrán postular los hijos de los funcionarios municipales (municipal, educación, salud), quienes serán evaluados de acuerdo a los requisitos que el reglamento establece.
- 21.- El beneficio se extenderá hasta la práctica profesional, siempre que no sea remunerada.

DOCUMENTACION EXIGIDA:

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación al momento de postular:

- Fotocopia de Cédula de Identidad
- Fotocopia de Cédula de identidad de los integrantes del grupo familiar.
- Fotocopia de Cuenta Rut o libreta de ahorro del Banco Estado.

- Certificado de Notas del período académico correspondiente original.
- Comprobante de matrícula año 2017.
- Documentación que acredite los ingresos económicos del grupo familiar. (ej. liquidaciones de sueldo, colillas de pensión, pensión de alimentos si corresponde, etc.).
- Documentación anexa solicitada por el Profesional Asistente Social considerada de importancia para validar los antecedentes entregados (certificados médicos, comprobante de arriendo, allegado, usufructuario, etc.)
- Certificado de alumno regular de hermanos que estudien.
- Registro Social de Hogares.

Doñihue, marzo 2018.-

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, comenta que Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, responde que sí, Sr. Presidente de la Comisión Social.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, comenta que en mi calidad de Presidente de la Comisión Social y de la de Educación, me llamo la Srta. Secretaria de Concejo durante la semana pasada para que viéramos este tema y la verdad yo le dije a ella que como lo habíamos visto el año pasado y este tema se ha ido analizando año a año, consideraba que lo importante era que le llegaran las carpetas a los Concejales, cuestión que llego con la debida antelación como para que lo hubiésemos revisado y si hay algo que agregar, se agrega abajo o en algún momento dado, y para que procedamos a votarlo por el tiempo para asignar esta beca y es lo que conversamos con la Srta. Karen Monsalve en su momento antes de comenzar el Concejo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que bueno se encuentra con nosotros la Srta. Karen Monsalve, ella es la Encargada de la Sede Municipal Lo Miranda y también se maneja en el programa de ayuda municipal de estudiantes educación superior.

La Srta. Karen Monsalve, comenta que lo que habíamos hablado con el Sr. Concejal Don Humberto Díaz que al final son las mismas bases y hay un tema que eliminamos del año pasado que fue un párrafo y las fechas de postulación, el único cambio que habría a lo mejor es que en vez del certificado de residencia incorporar el registro social de hogares y hoy en día a nivel estatal las becas están incorporando eso y es medible mediante registro social sin

porcentaje, solamente que sea un antecedente y que nos permita a nosotras visualizar la situación de cada familia.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que entonces serían esas modificaciones.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, acota que si quería hacer una consulta, el año pasado dimos un plazo de casi un mes y este año está un poquito adelantado.

La Srta. Karen Monsalve, responde que el año pasado fue del 14 de marzo al 15 de abril, por lo cual ahora lo estamos haciendo anticipado y con menos tiempo también, para que después el tema del pago sea más rápido.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, acota que la consulta iba a que el año pasado ustedes no tuvieron ningún problema y la gente llegó a tiempo con la documentación o que después hayan llegado algunos rezagados, como estamos acortando el plazo vaya a ser perjudicial para algunos alumnos.

La Srta. Karen Monsalve, comenta que lo que pasa es que hay medios hoy en día como la radio, los medios de Facebook y son más rápidos.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta que consulta va a que si no hubo ningún problema el año pasado.

La Srta. Karen Monsalve, responde que ninguno, incluso fueron bastantes los que llegaron anticipadamente el año pasado.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que fueron anticipadamente y no como a última hora.

La Srta. Karen Monsalve, acota que es que creo que va en un tema de difusión, creo yo.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, acota que porque como estamos hablando de casi tres semanas, del 7 al 23 de marzo.

La Srta. Karen Monsalve, comenta que del 7 al 23 de marzo, que sería desde mañana hasta finales de marzo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que hasta el 23 de marzo.

La Srta. Karen Monsalve, responde que son dos semanas, en realidad lo pensamos más corto para hacer más rápido el proceso, porque después tenemos que venir nuevo al Concejo a revisar las visitas y que es un tiempo.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pregunta que va a ser un requisito el Registro de Hogar.

La Srta. Karen Monsalve, responde que tenerlo.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pregunta que entonces no van a tomar en cuenta el porcentaje.

La Srta. Karen Monsalve, responde que no, nada más, en vez del certificado de residencia, es hoy en día el certificado de Registro Social de Hogares, que es algo importante hoy en día.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que sí y para todos los beneficios.

La Srta. Karen Monsalve, acota que a nivel estatal.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que entonces se tendrían que aprobar esas dos modificaciones que son el Registro Social de Hogares y las fechas.

La Srta. Karen Monsalve, acota que las fechas y nada más.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que a mi igual me preocupa el tema de las fechas, no se podría dejarlo hasta fines de marzo, si es que están todos de acuerdo.

La Srta. Karen Monsalve, acota que ahí son ustedes los que deciden.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que lo que pasa es que los alumnos por x motivo, en este momento yo tengo a mi sobrina que está estudiando y a mi hija y me refiero que siempre hay algún inconveniente, que puedan solicitar algún antecedente y no vienen todas las semanas.

La Srta. Karen Monsalve, acota que pero ya hay mucha gente que nos ha estado preguntando, porque por años ha sido marzo.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que como el año pasado, es solo una idea, porque puede ser que en algún momento alguno no llegara y la idea es que llegaran todos los que quieren participar.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que cuales son los documentos que se solicitan.

La Srta. Karen Monsalve, responde que los documentos son Fotocopia de Cédula de Identidad del alumno, Fotocopia de Cédula de identidad de los integrantes del grupo familiar, Fotocopia de Cuenta Rut o libreta de ahorro del Banco Estado, Certificado de Notas del período académico correspondiente original, Comprobante de matrícula año 2017, Documentación que acredite los ingresos económicos del grupo familiar, (ej. liquidaciones de sueldo, colillas de pensión, pensión de alimentos si corresponde, etc.), Documentación anexa solicitada por el Profesional Asistente Social considerada de importancia para validar los antecedentes entregados (certificados médicos, comprobante de arriendo, allegado, usufructuario, etc.), Certificado de alumno regular de hermanos que estudien, Registro Social de Hogares. Todos los años son los mismo y sobretodo lo más importante son las notas.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que cuando uno es estudiante está pendiente.

La Srta. Karen Monsalve, responde que sí.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que hay también vamos hacer algo.

El Sr. Concejala Don Humberto Díaz, comenta que lo que pasa Sr. Alcalde y yo había conversado con usted también, pero no sé si esta concreto o es una posibilidad. El Director del Liceo Claudio Arrau, hablaba sobre una beca propedéutico puede ser y yo le explicaba a la Srta. Karen Monsalve que por primera vez el liceo se incorpora al PASE y eso va a permitir de alguna manera una mayor fluidez, porque esto ha ido aumentando año a año el promedio de alumnos que ingresan a la Universidad y a los Centro de Educación Superior, pero lo que pasa es que hay algunos que vía propedéutico entran a carreras muy buenas y son muy buenos alumnos pero socioeconómicamente no son tan vulnerables por decirlo así. Pero pertenecen al sector medio y la verdad es que no tienen mucha opción de becas, entonces por este intermedio podríamos generar nosotros como excepción este año y si es que hay alguna nómina o llegan interesados bajo esa condición, darles esta beca aparte de lo demás.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que lo que se había conversado con el Director del Liceo, el Sr. Pablo Pérez, que nosotros, efectivamente el liceo

está haciendo un esfuerzo por estos alumnos del propedéutico y entren a carreras ya formales de la Universidad, fundamentalmente de la Universidad de Santiago. El tema es que nosotros habíamos conversado que él hiciera un listado entre 5 a 10 alumnos que podrían estar siendo ayudados desde la Municipalidad con un monto de \$50.000 mensuales. Para nosotros es complicado el tema de los recursos en estos momentos, siempre; pero esto lo vemos como una inversión además yo no quiero que quede como que estamos haciendo un gasto y no se vea de esa manera. Estamos viendo como municipalidad hacernos cargo del 50% de eso e incorporarlos derechamente a la lista de favorecidos de los \$25.000.

La Srta. Karen Monsalve, pregunta que incluirlos directamente.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que pasarían directamente.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, responde que incluirlos directamente en el listado de los \$25.000 y que son los que renuevan.

La Srta. Karen Monsalve, acota que exactamente.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que incorporarlos y nosotros desde la Alcaldía hacernos cargo de los otros \$25.000, con ayuda de privados que nos están dando siempre recursos.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta que Sr. Alcalde una consulta con respecto a eso, obviamente que si los alumnos son de buen rendimiento, ya cumplen con los requisitos de esto y esto no pide vulnerabilidad más que nada.

La Srta. Karen Monsalve, responde que igual en cierta medida sí.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que en cierta medida sí.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que en ese informe que hacen ustedes, entonces no habrían inconvenientes, obviamente tienen buenas notas que es lo más importante de todo, y deberían cumplir con todos los requisitos esos 5 o 6 alumnos que tiene esto o igual pasan directamente.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que deberían pasar directamente.

La Srta. Karen Monsalve, pregunta que entonces deberíamos incorporarlos directamente.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, responde que es la culminación de todo un proceso que es llevado por los niños y jóvenes durante un buen tiempo, no estamos hablando de personas improvisadas, estamos hablando de personas que se han interesado tanto ellos como sus familias en este proceso.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, comenta que contar más en detalle que el propedéutico significa incorporarse a un programa a que todos los sábados van a la Universidad, en este caso a la Universidad de Santiago, donde el Municipio les coloca un furgón a través del DAEM y muchas veces Municipal también, hasta dos furgones he visto que llevan gente; es bueno decirlo porque de repente no se sabe y obviamente eso significa llevarlos, esperarlos, traerlos e incluso ir a dejarlos a sus casas. Como dice el Sr. Alcalde es una inversión que se hace en ellos y ahora se sigue invirtiendo en ellos para que salgan profesionales.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, acota que a mí me parece muy bien que lo que dice el Sr. Concejal Don Humberto Díaz y lo que me preocupa es que los alumnos sean premiados de esa manera tienen buenas notas y pasan perfecto. Lo que me preocupa un poco, sería que si pasan directamente y no cumpliendo los requisitos, si tenemos un reglamento, alguien pueda decir oye porque el alumno tanto, paso directamente si no cumple con los requisitos que dicen acá, eso me preocupa. Lo demás me parece muy bien, a lo mejor buscar una instancia paralela.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que yo quiero ir a la historia de lo que significa esta ayuda se creó en un principio bajo el criterio de premiar a nuestros alumnos del liceo, eso en primera instancia y luego se amplió, entonces yo creo que lo primero que nosotros debemos priorizar es que son alumnos nuestros, que en estos dos últimos años los resultados han mejorado muchísimo, tenemos otro liceo. Eso amerita que nosotros hagamos un esfuerzo e incorporemos directamente a estos alumnos, porque aquí hay un esfuerzo de ellos y el director. En el verano hubieron muchos jóvenes que asistieron a la Universidad a los cursos de verano, yo escuche que 30 y eso habla muy bien de lo que se está haciendo en nuestro liceo. Yo creo que hoy día debemos en esta ayuda debemos incorporar directamente a estos alumnos, porque son parte de

un programa que ha sido llevado adelante por nuestro liceo y amerita que nosotros lo aprobemos; porque ellos probablemente tienen algunos recursos pero significa que ellos no están accediendo a la gratuidad. Por lo tanto, también eso conlleva que ellos tengan vulnerabilidad por los recursos de sus padres, ya que estamos hablando de inversiones de \$500.000 o \$600.000 mensuales. Entonces esta ayuda no va a ser tan significativa, pero creo que es una muestra o una señal. Yo creo que esa es la comunicación de lo que nosotros queremos apoyar y llevar adelante la decisión de incorporar directamente a estos alumnos del liceo, o darle la formalidad.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que se podría hacer un punto aparte que diga.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que nuestro Director que haga formalidad de incorporarlos derechamente.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que hay una parte que dice en el promedio sobre el Liceo Claudio Arrau, se podría incluir que pertenecen al Liceo Claudio Arrau y que están participando de este programa, van a pasar directamente. Para que quede claro, porque tenemos un reglamento.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que yo creo que el tema del propedéutico no es de un mes, sino que de años.

El Sr. Concejala Don Humberto Díaz, comenta que el programa PASE, va a ser que aumente la cantidad de alumnos.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que desde tercero medio.

El Sr. Concejala Don Humberto Díaz, acota que en el PASE participan fundamentalmente los de cuarto medio este año y tercero el próximo, pero independiente de eso aumentan las posibilidades que los alumnos ingresen.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que eso genera que los alumnos y los padres se interesen en tenerlos acá y es una buena oportunidad.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que eso es como un círculo virtuoso. Yo le voy a pedir al Director del liceo que oficie esto, a mí me ha explicado y

hemos realizado un compromiso a medida que se ha ido dando el desarrollo de este programa y efectivamente nuestro liceo esta en otra situación. Hoy tenemos un sistema educacional que ha permitido aumentar las matrículas y eso habla bien de lo que se está haciendo. Pero vamos a oficializar y una vez que se oficialice, incorporemos a estas personas en los \$25.000 y nosotros desde la Alcaldía corremos con el restante.

La Srta. Karen Monsalve, acota que al final el tema del decreto, no quedaría incluido porque eso lo tienen que oficializarlo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que solamente lo haríamos con esos antecedentes.

La Srta. Karen Monsalve, acota que nada más.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que lo otro lo vemos después.

La Srta. Karen Monsalve, responde que ya.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que alguna duda o consulta.

El Sr. Concejal Don Luis Palacio, comenta que estaba pensando que como los jóvenes no van a continuar estudiando en la Comuna, es una continuidad del aporte que se hace desde la Municipalidad hacia el liceo y me parece muy bien que no los dejemos.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, acota que este sistema recuerdo cuando ingrese a la USACH, yo soy usachino y tengo muchos amigos del propedéutico, y gracias al propedéutico le dan la oportunidad a gente que no la tiene y tiene un enlace con la UNESCO. Entonces genera esto y después los manda a Bachillerato, Bachillerato es como un plan común.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que pero hay alumnos que se lo saltan gracias a este proyecto.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, comenta que no necesariamente todos van a bachillerato. Lo que hacen es que si un alumno necesita prácticamente 750 puntos para entrar a medicina, hoy día puede entrar con 500 puntos, porque lo

que la Universidad en el fondo lo que está privilegiando es que el alumno ya viene con un sistema de estudio. Incluso el Sr. Alcalde ha entregado premios a alumnos que son de 6,8, casi 6,9; entonces pasa que privilegia a esos alumnos porque no son desertores en el sistema de educación superior.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que son breves instancias.

La Srta. Karen Monsalve, acota que gracias.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que entonces lo votamos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que votamos la fecha.

La Srta. Karen Monsalve, pregunta que dejamos la misma, están de acuerdo o no con la fecha.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, responde que ósea que desde mañana 7 hasta el 23.

La Srta. Karen Monsalve, acota que o ampliarla.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que como decía la Sra. Concejala Doña Macarena Fierro efectivamente los chicos ya están insertos en el tema pero la verdad es que están con una carga que están iniciando, de pronto tú vas a buscar un certificado y no lo tienen.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que a lo mejor podríamos darle un margen de algunos días más, hasta la última semana, por decir algo 28 o 29.

La Srta. Karen Monsalve, pregunta que el 28.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, responde que 28 puede ser.

La Srta. Karen Monsalve, pregunta que día es el 28 de marzo.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, responde que miércoles y te permite esos dos otros días hacer el proceso de selección.

La Srta. Karen Monsalve, pregunta que entonces desde el 7 al 28.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, responde que entonces votamos las modificaciones que tiene que ver con las fechas desde el 7 al 28 de marzo, más el Registro Social de Hogares que será exigido y son las únicas dos modificaciones, lo demás está en el reglamento, y si tienen dudas lo leen.

La Sra. Secretaria Municipal Subrogante Doña María Deyci Pérez, pide votación para aprobar el Programa de Ayuda Municipal para Estudiantes de la Educación Superior.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejel Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejel Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejel Don Luis Palacio	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Apruébese Reglamento de Ayuda Municipal a la Educación Superior año 2018.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al cuarto punto pronunciamiento patente de alcohol giro discotecas, cabaret y sala de baile, Agrícola y Comercial Ureta y Correa SPA.

Se adjunta documentación entregada por Depto. de Rentas Municipales.

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES

OFICIO INTERNO N° ____ 05.- ____ /

ANT.: Cambio Dirección y Razón Social

MAT.: Aprobación Patente de Alcohol

DOÑIHUE, Febrero 08 del 2018.-

DE : JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES
A : SEÑOR ALCALDE E
INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOÑIHUE
PRESENTE.-

1.- Por intermedio del presente, junto con saludarle, y en atención a solicitud de la Comisión de Finanzas, de informar por escrito en cada ocasión que se envíe una solicitud de Traslado y Cambio Razón Social de Patentes de Alcohol, para su aprobación o rechazo, según el Artículo 65 de la Ley 19.704, se adjunta al presente lo siguiente:

Giro : DISCOTECAS, CABARET Y SALAS BAILE
Nombre : AGRICOLA Y COM.URETA Y CORREA SPA
Dirección : AVDA.RANCAGUA N 0227, COMUNA DOÑIHUE
R.U.T. : 76.705.529-3

Documentos Presentados : - Solicitud
- Copia R.U.T.
- Certificado de Antecedentes
- Informe de Obras
- Certificado Capital
- Iniciación de Actividades S.I.I.
- Informe de Carabineros de Doñihue
- Informe de Junta de Vecinos

2.- Sin otro particular, para su conocimiento y fines, le saluda atentamente.


DORALISA PEREZ GONZALEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES

DPG/dpg
Distribución:
- Citados
- Archivo Depto. De Rentas

Jefa de Rentas
I. MUNICIPALIDAD DE
DOÑIHUE



SOLICITUD

OF. DE PLAN.
Linea
Fecha
Salida

NOMBRE: FRANCISCO M. CARRERA UGARTE RUT 10007192-1

DIRECCION: CALLE CERRO HIRSO KM 24 S/O DENTRO

MOTIVO: TRASLADO PATRÓN

SOLICITA: CANCELACION DE NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE
PATRÓN DE ALICORNIA P-2000 CALLE CERRO HIRSO
KM 24 S/O DENTRO A PATRÓN ~~XXXXXXXXXX~~
AVENIDA RAUCOAN 1222 DENTRO
XXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX

AGENCIAS DE CONTACTO DE PATRÓN ANTERIOR
AGENCIAS DE CONTACTO DE PATRÓN ACTUAL
Solo XXX-XXXX-XXXX

SE DEBE COMPLETAR EN TODOS LOS CASOS

NOVA / REARRAÑO DE CARRERA

FECHA: 23-05-2017

Observaciones:

FIRMA: [Firma manuscrita]

RUT N°: 10007192-1

N° TELEFONO: XXXXXXXXXX



23 05 2017

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DONIHUE Fono: (72) 299200-01 FOLIO TESORERIA FOLIO GIRADOR ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES			9358 908
CARRASCO URETA RENAN NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		10012192-1 R.U.T.	
RUTA H-30 S/N DIRECCION			
40084 ROLUPACA		VICENCIA	
PATENTES UNIDAD GIRADORA		2 SEM 2017 PERIODO	
OBSERVACION			
ACTIVIDADES DE DISCOTECAS, CABARET, SALAS DE BAILE Y SIMILARES Valida Hasta el 31/12/2017 PERIODO JULIO-DICIEMBRE Clase 01			
CONTRIBUYENTE		FECHA DE EMISION 09/07/2017	VENCIAMIENTO 31/07/2017
	DE NOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
	PATENTES DE ALCOHOLS LEY 17126	115-03-01-001-000	105.234
		SUBTOTAL	105.234
		I.P.C	105
		IMPUESTOS E INTERESES	6.740
	TOTAL	112.079	
FIRMA Y TIMBRE		EMISOR	
		ADMIN	

SECRETARÍA MUNICIPAL DE DONIHUE, FONOS: (72) 299200-01, FAX: (72) 299200-02, CORREO ELECTRONICO: SECRETARIA@MUNICIPALIDAD.DONIHUE.GOV.CL




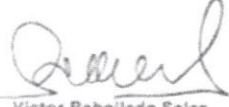


NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
 AGRICOLA Y COMERCIAL URETA &
 CORREA SPA

DIRECCIÓN PRINCIPAL
(CASA MATRIZ)
 AVENIDA RANCAGUA 0227
 DONIHUE DONIHUE

RUT CONTRIBUYENTE
76.705.529-3



SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN		FOLIO: 600165371041 Código Verificación: a1f028d4a44e
REPUBLICA DE CHILE		 600165371041
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Válido para FINES ESPECIALES		
NOMBRE: RENÁN MAURICIO CARRASCO URETA		
R.U.N.: 10.012.192-1 Fecha nacimiento: 31 Mayo 1965		
REGISTRO GENERAL DE CONDENAS		
R U N FINES		
10012192-1 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES		
REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		
R U N FINES		
10012192-1 SIN ANOTACIONES ESPECIALES		
FECHA EMISIÓN: 25 Octubre 2017, 14:10.		
IMPUESTO PAGADO - CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES Ejecutado en: REGION:		
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000 para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl		
		
Timbre electrónico SRCel		Victor Rebolledo Salas Jefe de Archivo General (s) Incorpora Firma Electrónica Avanzada
8630233	RUN: 10012192-1	7928-6
www.registrocivil.gob.cl		

**CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA CACHAPOAL
SUBCOMISERIA DOÑIHUE**

INFORME DE LA LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES Y VINAGRES, PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ACTIVIDADES DE DISCOTECA, CABARET, SALA DE BAILE Y SIMILARES, ELABORADO POR EL SUBOFICIAL MAYOR VICTOR CARTAGENA ANGULO.

- 01.- PETICIÓN: I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.
- 02.- SOLICITUD: Solicita Informe Oficio 634 del 30-11-2017.
- 03.- PATENTE: Actividades de discoteca, cabaret, sala de baile y similares.
- 04.- NOMBRE PROPIETARIO: RENAN CARRASCO URETA, C.I: 10.012.192-1, "CAMINO EL BOLDAL"
- 05.- UBICACIÓN: Av. Rancagua 0227 comuna de Doñihue.
- 06.- CONSTRUCCIÓN: Es material sólido y suelo de cemento.
- 07.- ELECTRIFICACIÓN: Cuenta con luz eléctrica, en todas sus dependencias.
- 08.- COCINA: No posee una cocina debidamente acondicionada y urbanizada.
- 09.- BAÑOS: Posee dos baños para hombres y mujeres debidamente acondicionados y urbanizados.
- 09.- SISTEMA DE SEGURIDAD: Posee teléfono red fija y celular para comunicarse con la Unidad del sector, no cuenta con otro sistema de seguridad como cámaras o alarmas audibles.
- 10.- CONCLUSIÓN: En relación a la Ley 19.925 de Alcoholes y Vinagres para el otorgamiento de cambio de dirección de Ruta H-30 s/n km 24, a la Av. Rancagua 0227 de la Patente de Actividades de discoteca, cabaret, sala de baile y similares reúne los requisitos de distancia tanto de Colegios, Juntas de Vecinos o Clubes deportivos.

Lo anterior es para su conocimiento y fines que dé a lugar, salvo mejor resolución.

DOÑIHUE, Enero 12 del 2018

VICTOR CARTAGENA ANGULO
Suboficial Mayor de Carabineros

JUNTA DE VECINOS DOÑIHUE ORIENTE

DOÑIHUE, Febrero del 2018.

SEÑOR

Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue
Don Boris Acuña González
Presente

De mi consideración:

Junto con saludar a Ud., vengo en dar respuesta a su Oficio Ordinario N° 635, de fecha 30.11.2017, done se solicita pronunciamiento de patente de Discoteca y Sala de baile de Propiedad de Señor RENAN CARRASCO URETA, ubicada en Avenida Rancagua N° 0227, Doñihue, se realizó Reunión Ordinaria de la Junta de Vecinos el día 19 de Diciembre del 2017, donde la asamblea se pronunció a dicho pronunciamiento, no habiendo inconvenientes.

Saluda atentamente a Ud.,

CARMEN G. DÍAZ LIZAMA
Presidenta
Junta de Vecinos Doñihue Oriente

LO MIRANDA, 10 de Agosto del 2017.-

La Sra. Secretaria Municipal Subrogante Doña María Deyci Pérez, acota que aquí tenemos la carpeta y se encuentra con todos los papeles al día, es una patente que existe en la Comuna y está cambiando de dirección.

La Srta. Jefa Depto. de Rentas Municipales, comenta que contarles que esta patente esta otorgada hace muchos años al dueño y es solamente un cambio de dirección, el informe de Carabineros y la junta de vecinos es positivo, porque el

dueño de la patente en si no pretende hacer un cabaret, él quiere usar su patente como restaurant pero la patente esta otorgada como cabaret entonces él no la puede devolver, es solo cambio de dirección y ese es el compromiso, hacer actividades de día e invitando a toda la comunidad, entonces por eso la junta de vecinos le aprobó.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que esta es una patente limitada.

La Srta. Jefa Depto. de Rentas Municipales, responde que es de alcoholes solamente pero no limitada.

La Sra. Secretaria Municipal Subrogante Doña María Deyci Pérez, acota que es la Renán Carrasco, son Las Tejas que se cambió.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que pero hacen eventos nocturnos en todo caso.

La Srta. Jefa Depto. de Rentas Municipales, acota que hacían acá pero está el compromiso.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que una vez teniendo el giro y la patente de cabaret, él puede hacerlo si quiere.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta que donde estaría emplazado ahora.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, responde que en Avenida Rancagua en las bodegas.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que okey.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta a la Srta. Jefa Depto. de Rentas Municipales que me reitera que esta no es una patente limitada.

La Srta. Jefa Depto. de Rentas Municipales, responde que no.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que entonces se puede hacer eso con las patentes que no son limitada, ósea el traslado, por ejemplo ellos tienen que pasar nuevamente por el Servicio de Salud.

La Srta. Jefa Depto. de Rentas Municipales, responde que exacto, se les pide toda la documentación, porque él es dueño de su patente pero el local es el que manda, entonces se hace todo el proceso de nuevo. El Inspector va, verifica y se solicita toda la documentación de nuevo, se pide la información a Carabineros y la junta de vecinos y viene al Concejo solo por el hecho de cambio de dirección.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta que eso incluye también los demás organismos, entiendo que ustedes ven solo la parte municipal.

La Srta. Jefa Depto. de Rentas Municipales, responde que también va Sanidad, el Servicio de Impuesto Interno.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que si hay alguna otra duda o consulta.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que lo que yo le estaba diciendo Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que no lo hará.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que no es que diga que no lo hará, es que la patente dice cabaret, así que si el caballero quiere hacer función de cabaret lo puede hacer.

El Sr. Concejala Don Fernando Zamorano, comenta que podemos ir a fiscalizarlo, nosotros los Concejales somos un ente fiscalizador.

La Srta. Jefa Depto. de Rentas Municipales, acota que exactamente se puede fiscalizar.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que entonces estaríamos okey.

La Sra. Secretaria Municipal Subrogante Doña María Deyci Pérez, pide votación para aprobar Patente de alcohol giro Discoteca, cabaret y sala de bailes a nombre de Agrícola y Comercial Ureta y Correa SPA.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejel Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejel Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejel Don Luis Palacio	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

APRUEBAN PATENTE DE ALCOHOL:

GIRO: DISCOTECAS, CABARET Y SALA DE BAILE.

NOMBRE: AGRICOLA Y COM. URETA Y CORREA SPA.

DIRECCIÓN: AVDA. RANCAGUA N° 0227, COMUNA DOÑIHUE.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al quinto punto, varios.

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz, comenta que mire la verdad es que lo estuve conversando afuera con la Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, y no sabía si conversarlo pero igual amerita y la vida igual. En este caso el Sr. Concejel Don Nelson San Martin y lo hemos conversado los dos también y yo sé que usted (refiriéndose al Sr. Alcalde) se ha dado todo el apoyo y él también me lo ha dicho que estaba sumamente agradecido, pero el Sr. Concejel Don Nelson San Martin tiene una enfermedad que es compleja, hoy día conversamos telefónicamente y me dice que médico le encontró un tumor bastante grande y que está arriba del estómago o la boca del estómago, por lo tanto lo mando a un especialista mayor todavía pero le dice que en un principio tendría que hacerle una operación. Entonces yo le decía la verdad que conversarlo y hacer que cosa, porque es difícil y amerita conversarlo. El Sr. Concejel Don Luis Palacio me decía en la medida de lo posible, yo me acuerdo cuando un Concejel que ahora ya está fallecido y lleva el nombre una villa, no sé, el Concejel Miranda. Se le hicieron la posibilidad de ayudarlo, hoy día la Ley faculta por el tema de la licencia médica, pero en esa oportunidad no había licencia médica, por lo tanto los Concejales perdían la dieta. Entonces hoy día darle todas las facilidades del

mundo, apoyarlo en todo lo que sea posible y fundamentalmente en el tema del Concejo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que yo todavía tengo la esperanza que hay tumores benignos o malignos.

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz, acota que yo también.

El Sr. Concejel Don Luis Palacio, comenta que tenga un mejor diagnóstico.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que en eso podemos ayudar en la medida que uno pueda. Como Municipalidad nosotros hemos tratado de hacer acciones que hagan a Sr. Concejel Don Nelson San Martín sentirse apoyado. Yo le tengo un gran aprecio y lo tengo por muchas razones, tenemos que apoyarlo y esperar que este diagnóstico sea positivo.

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz, acota que en esos términos lo planteo, usted sabe que este tipo de enfermedades, efectivamente ustedes dan al clavo que cada uno puede, no se desde un llamado telefónico o una visita, y es mucho el tema psicológico en este tipo de enfermedades. Entonces cuando él se sienta y me ha dicho que se siente muy respaldado por el Sr. Alcalde y eso a él le da ánimo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que lo hemos conversado en mi oficina y me comunico él esta situación, yo no quise comunicar esta situación y recién está saliendo digamos a nosotros y me pidió en esa oportunidad ser reservado.

El Sr. Concejel Humberto Díaz, acota que Sr. Alcalde en ese contexto yo también lo planteo y yo tampoco se lo había planteado a nadie pero yo creo que ya amerita haberlo conversado. Yo también le decía a la Sra. Concejala Doña Macarena Fierro que no conversarlo, es como decir aquí pasa lo que sea.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que nosotros lo echamos mucho de menos porque aporta buenas ideas y demuestra mucho apoyo también. Estamos hablando de una situación de salud compleja pero puede salir.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, viendo que no se ha expuesto ningún otro tema da por finalizado la Sesión de Concejo Municipal del día martes 06 de Marzo de 2018.

SESION ORDINARIA N° 07/2018.

**RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE**

**MACARENA FIERRO CONTRERAS
CONCEJALA**

**HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL**

**FERNANDO ZAMORANO PERALTA
CONCEJAL**

**LUIS PALACIO AZUA
CONCEJAL**

**NELSON SAN MARTIN TRONCOSO
CONCEJAL**

**PABLA PONCE VALLE
CONCEJALA**



**MARIA DEYCI PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

MPG/fan